

**Noticia LNE 16-marzo-2012**

## **El gobierno crea una tasa por la utilización de viales con fines industriales**

Navia, A. M. S.

El Ayuntamiento de Navia aprobará el próximo lunes en Pleno una nueva ordenanza fiscal para regular el uso de las caminos y carreteras públicas por parte de vehículos pesados con fines industriales. Según el alcalde, Ignacio García Palacios, con esta nueva tasa se trata de poner punto y final al destrozo de viales públicos (sobre todo de la zona rural) por parte de empresas privadas, sobre todo forestales, que utilizan estos caminos para trasladar material.

La ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias por la utilización de carreteras y caminos de titularidad pública será efectiva una vez que se publique en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Desde entonces, se tendrán que pagar 20 euros si se solicita una obra que conlleve traslado de material en vehículo pesado y por vía pública. A partir de esta primera tasa, se tendrá que hacer frente a un aval.

Si se necesita circular por un kilómetro de camino público habrá de depositarse un aval de 500 euros; si es por carretera, 1.000 euros. De uno a dos kilómetros, 600 euros por camino y 2.000 por carretera; de dos a cuatro kilómetros, 800 por camino y 4.000 por carretera; en caso de más de cuatro kilómetros, 1.000 euros por camino público y 6.000 por carretera. La ordenanza es una novedad en Navia, concejo muy industrializado.